



### **Política de Precios Gas Natural por Red– Lipigas**

La política de precios de Lipigas para el Gas Natural por Red, se fundamenta en 3 pilares, los cuales establecen las condiciones para la fijación del precio final, estos son:

- Variables que determinan el Costo de Materia Prima (costo del gas)
- Condiciones de rentabilidad establecidas en el Decreto con Fuerza de Ley N°323 (DFL N°323) que establece la rentabilidad máxima para redes de Gas Natural y que son fiscalizadas anualmente, por la Comisión Nacional de Energía (CNE).<sup>1</sup>
- Eficiencia económica para sus clientes y condiciones de mercado.

La estructura de las Tarifas de Gas Natural por Red se determina por tramos de consumo (en metros cúbicos consumidos en un determinado tiempo) y por tipos de clientes (Residenciales, Comerciales e Industriales), además por zonas geográficas.

Lipigas reajustará las tarifas para las ciudades donde se suministre Gas Natural por Red mensualmente para los clientes conectados a la red.

Por medio de la presente Política de Lipigas reconoce su compromiso con sus clientes, con el fin de velar por la eficiencia económica para sus clientes como para la compañía, siendo transparente con las variables que inciden en la fijación del precio final.

Empresas Lipigas S.A.

Santiago, octubre 2016.

---

<sup>1</sup> La Comisión Nacional de Energía (CNE), solicita cada año a las empresas distribuidoras de Gas por red un informe sobre la rentabilidad de sus redes, con información respecto a los ingresos, costos de explotación y el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) o costo de renovación de los activos presentados por las distribuidoras de gas al sistema de cuentas de CNE, con el fin de evaluar si la rentabilidad de las empresas concesionarias de gas por red excede en un año calendario la máxima rentabilidad aceptada por ley correspondiente al 11% sobre el valor nuevo de reemplazo de sus redes. La rentabilidad de los últimos 3 años de Empresas Lipigas, no ha superado el 5%.

